CMM-24-2025

Bogotá, 18 de marzo de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: RESPUESTA REMISION DE FICHAS DE DIAGNÓSTICO VIA EMAIL RECIBIDA 3 DE MARZO DE 2025 - BYR-SGI-124-054-2025

Cordial Saludo.

Dando alcance al contrato de la referencia y en cumplimiento de nuestras funciones, emitimos respuesta a la información remitida en el asunto. Se confirma la recepción de los siguientes documentos:

1. Archivo KMZ con la localización de los segmentos y apiques.
2. 43 fichas en formato Excel, que incluyen el inventario de fallas y la clasificación del estado general de cada segmento en bueno, regular o malo.
3. Perfiles de apiques de los siguientes CIV:

12001662	12000850	12001694	12000076
12003134	12001510	12001030	12000458
12000797	12001341	12002479	12000511
12001109	12001351	12002478	12001917
12000816	12001409	12002478	12000849
12002698	12001409	12000497	12002192
12000661	12000741	12002498	12000891
12000809	12000329	12002070	12001383
12000858	12000392	12000239	12003383
12000201	12003240	12001889	
12000359	12001652	12001860	

4. Propuestas de áreas de intervención.
5. Informe de intervención por reacción y/o mantenimiento de vías locales en Barrios Unidos, compuesto por 39 páginas, en el cual se presentan las fallas, su severidad y el área de cada patología, junto con una descripción general de las intervenciones.

Tras la revisión del contenido, solicitamos de manera atenta que se dé respuesta detallada a cada una de las observaciones realizadas en el comunicado No. CMM-19-2025, indicando específicamente cómo fueron resueltas, ya que en el informe adjunto no es posible identificar claramente los cambios implementados. Así mismo, se requiere respuesta puntual a las siguientes observaciones adicionales:

1. Es necesario especificar la norma técnica utilizada para el levantamiento de las fallas, así como la fuente que define el grado de severidad de las mismas (ejemplo: IDU, INVIAS, ASTM, entre otras). Si bien en el informe de intervención se menciona una norma, esta no se incluye en las fichas de campo.

2. Se solicita presentar el parámetro utilizado para definir los niveles de deterioro (umbrales), así como los intervalos correspondientes que permiten clasificar un segmento como bueno, regular o malo. Es importante adjuntar una escala donde se evidencie dicha clasificación.

3. Se identificaron inconsistencias en algunas fichas respecto a la clasificación del estado general del segmento. Por ejemplo, en la ficha 9-12000809, el estado se define de una manera en el apartado de información de la visita y de otra en el apartado de hallazgos. Se solicita verificar y aclarar esta situación en todas las fichas.

4. No se incluyen croquis que indiquen la ubicación de las fallas. Es fundamental que cada ficha cuente con un esquema que represente la localización de cada falla dentro del segmento de vía, dado que esta información es clave para los registros del contrato.

5. Se menciona que en todos los casos se implementará un espesor de 12 cm de mezcla asfáltica. Solicitamos la presentación de una memoria de cálculo o una estimación que justifique técnicamente la adopción de este espesor para todas las intervenciones.

Agradecemos su pronta atención a estas solicitudes y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Elaboro: ING. GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES – ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS INTERVENTORIA.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.
CC: ING. ESTEBAN MEDRANO ESPINOSA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Ya no se admite esta versión. Actualiza a un navegador admitido. Más información

CMM-24-2025 RESPUESTA REMISION DE FICHAS DE DIAGNÓSTICO VIA EMAIL RECIBIDA 3 DE MARZO DE 2025 - BYR-SGI-124-054-2

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com>
para Consorcio, Junyor, infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co, Yenniffer

5:21 p.m. (hace 0 minutos)

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinent

Atentamente

ANDRES MURILLO

de: **Consorcio MM 2024 Barrios Unidos** <consorciomm2024bu@gmail.com>
para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>, "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>, Yenniffer Acosta Residente Interventoria <consorciomm2024ya@gmail.com>
fecha: 18 mar 2025, 5:21 p.m.
asunto: CMM-24-2025 RESPUESTA REMISION DE FICHAS DE DIAGNÓSTICO VIA EMAIL RECIBIDA 3 DE MARZO DE 2025 - BYR-SGI-124-054-2
enviado por: gmail.com

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail


CONSORCIO MM 2024
NIT 901901627-2
Página 1 de 2
CMM-24-2025
Bogotá, 18 de marzo de 2025.
Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad
REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No.. 510-2024 CNT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.".

PDF CMM-24-2025 RE...

Responder Responder a todos Reenviar

CMM-25-2025

Bogotá, 18 de marzo de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

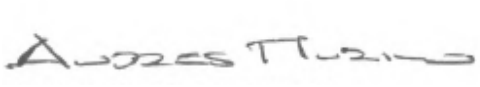
REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: Respuesta Incumplimiento PMT 202531202497921

Cordial Saludo.

Dando alcance al contrato de la referencia y en cumplimiento de nuestras funciones, de manera atenta solicitamos dar respuesta a la menor brevedad a las observaciones anexas al presente comunicado, emitidas por la subdirección de planes de manejo de transito.

Atentamente,



ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.
CC: ING. ESTEBAN MEDRANO ESPINOSA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

CMM-25-2025 Solicitud subsanacion Incumplimiento PMT 202531202497921

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com>
para Yenniffer, Consorcio, infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co, Junyor

5:50 p.m. (hace 1 minuto)

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinent

Atentamente

ANDRES MURILLO

de: **Consorcio MM 2024 Barrios Unidos** <consorciomm2024bu@gmail.com>
para: Yenniffer Acosta Residente Interventoria <consorciomm2024ya@gmail.com>, Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>, Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>
fecha: 18 mar 2025, 5:50 p.m.
asunto: CMM-25-2025 Solicitud subsanacion Incumplimiento PMT 202531202497921
enviado por: gmail.com

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail


CONSORCIO MM 2024
NIT 901901627-2
Página 1 de 1
CMM-25-2025
Bogotá, 18 de marzo de 2025.
Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad
REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CNT (1207SE) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-SGI-SGI-2024 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".
PDF CMM-25-2025 So...

Responder | Responder a todos | Reenviar

Bogotá D.C., marzo 17 de 2025

Señores
CONSORCIO BYR-SG-BU 001
Atn. Geovanny Alexander Páez Hernández
Carrera 55 No 152b 68 Oficina 503
CP: 111156
Email: consorciobyrsgbu001@gmail.com
Bogota - D.C.

Referencia: ***Contrato FDLBU-491-2024. "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".***

Asunto: Incumplimientos en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Localidad: Barrios Unidos

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 2018[1] –en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los PMT; y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT)–, informa que en visita técnica de seguimiento a PMT por obra efectuada el día 12 de marzo de 2025 a las 08:46 a.m., se evidenciaron incumplimientos en la implementación del PMT autorizado, según se relaciona en la Tabla 1 y como se describen a continuación:

[1] *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones"*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Tabla 1. Frente de obra con incumplimientos a lo autorizado por la SDM

Comité	Radicado SDM	Dirección	Tipo de Afectación
COI[2] 09 de 2025 (bajo impacto)	202561200593182	Carrera 51 entre Diagonal 71BIS y Carrera 52	Cierre total de andenes costado occidental y oriental en etapas no simultáneas para actividades de rehabilitación para la restitución del estado actual de las condiciones físicas.

Fuente: SDM - SPMT

Incumplimientos:

- Se evidenció cierre total de andén oriental con cierre parcial de carril oriental, lo que no corresponde a lo aprobado por la SDM. Adicionalmente, esta actividad se realiza sin implementar la señalización de aproximación a obra respectiva, sin barricada de desvío vehicular y la longitud de transición pertinente. (Véase registro fotográfico).
- Se evidenció acopio de materiales en el andén por la DG 71BIS fuera del cerramiento por obra, esta actividad no fue aprobada por la SDM. (Véase registro fotográfico).
- Se evidenció ausencia de personal abanderado a lo largo del tramo intervenido para la regulación de forma segura de los vehículos mientras se desarrollaba esta actividad y apoyo en el paso de peatones en condiciones seguras. (Véase registro fotográfico).

[2] Reporte consolidado de obras de Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

	
Fotografía 1. KR 51 entre DG 71BIS y KR 52.	**Fotografía 2.** KR 51 entre DG 71BIS y KR 52.
	
Fotografía 3. KR 51 entre DG 71BIS y KR 52.	**Fotografía 4.** KR 51 entre DG 71BIS y KR 52.

Fuente Propia

Otras consideraciones y/o recomendaciones:

- Dar estricto cumplimiento a lo autorizado en el PMT.
- Garantizar condiciones seguras para todos los actores de la vía a lo largo del tramo de obra.
- En caso de requerirse modificación al PMT por cambios en las condiciones de obra, se debe presentar la respectiva propuesta conforme lo establecido en el Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Por todo lo anterior, el Contratista deberá subsanar los incumplimientos evidenciados y acatar las recomendaciones dadas a la mayor brevedad, con el fin de mitigar los riesgos potenciales asociados a la movilidad y de garantizar óptimas condiciones de seguridad vial a los usuarios de la infraestructura, en el área de influencia de la obra. Asimismo, se solicita que de las acciones adelantadas se remita registro fotográfico al correo electrónico arozo@movilidadbogota.gov.co, y posteriormente se efectúe la radicación correspondiente en el enlace https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php.

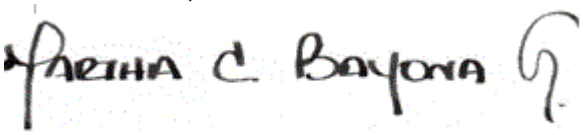
En este mismo sentido, se informa que de acuerdo con el numeral 10.2 del "*Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros*"… *La SDM como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, tendrá la potestad de no autorizar nuevos frentes de obra al contrato y/o proyecto, o de suspender el PMT autorizado (de acuerdo con su naturaleza y según la afectación presente en el espacio público), cuando el contratista o peticionario no subsane en su totalidad los incumplimientos notificados por la SDM*…"

Dicho lo anterior, la SDM no autorizará nuevos frentes de obra al Contratista **CONSORCIO BYR-SG-BU 001**, hasta tanto la Interventoría **CONSORCIO MM 2024** y el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS** presenten un informe técnico donde se indiquen las razones por las cuales se ha permitido la ejecución de las actividades de obra afectando la seguridad de todos los actores de la vía y de los trabajadores y se informe las acciones contractuales que adelanta debido al incumplimiento por parte del Contratista y se recuerda a la Interventoría y Entidad Contratante que le asiste el deber de informar de manera oportuna a esta Entidad cualquier contingencia o eventualidad que impida el cabal cumplimiento de la normatividad vigente.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Finalmente, se aclara que cualquier eventualidad que ocurra por la incorrecta implementación del PMT, es responsabilidad directa del Contratista, Interventoría y Entidad Contratante; de igual manera, se informa que la SDM continuará realizando seguimientos a la obra con el fin de verificar el cumplimiento del PMT, de conformidad con lo autorizado por esta Entidad.

Cordialmente,



Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito
Firma mecánica generada en 17-03-2025 11:59 AM

Cc Gilberto Martinez Arguelles-- Cl 1a No. 24 86, Puerto Colombia CP: Consorciomm2024bu@gmail.com-N/a(Bogota-D.C.)
cc Francisco Granados -- Calle 74a No 63 04 CP: Francisco.granados@gobiernobogota.gov.co-111211(BOGOTA-D.C.)

Revisó: Leonardo Favio Estupiñan Muñoz–Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito
Elaboró: Angelica Maria Rozo Mendoza-Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

CMM-26-2025

Bogotá, 18 de marzo de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001
Atn. Sr, Geovanny A. Paez
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 520-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Aprobación del Informe N°1 del Plan de Gestión Social e Intervención Poblacional

Cordial saludo,

En atención al Informe N°1 del Plan de Gestión Social e Intervención Poblacional, correspondiente al contrato COP-491-2024, presentado el día 05 de marzo de 2025 por medio de oficio BYR-SGI-124-059-2025, para revisión y aprobación, nos permitimos informarle que, tras un análisis detallado del contenido, este ha sido **aprobado**.

Dicho informe ha sido evaluado conforme a los lineamientos establecidos en el contrato y a las disposiciones normativas aplicables, verificando que las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 20 de enero y el 19 de febrero de 2025 cumplen con los objetivos planteados dentro del Plan de Gestión Social e Intervención Poblacional.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

ELABORO: PS MARITZA IBAÑEZ – PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.
CC: ING. ESTEBAN MEDRANO ESPINOSA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

CMM-26-2025 APROBACION INFORME MENSUAL SOCIAL 1

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com>
para Consorcio, Maritza, infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co, Junyor

6:38 p.m. (hace 1 minuto)

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertiner

Atentamente

ANDRES MURILLO

de: **Consorcio MM 2024 Barrios Unidos** <consorciomm2024bu@gmail.com>
para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Maritza Ibañez <consorciomm2024bumi@gmail.com>, "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>, Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>
fecha: 18 mar 2025, 6:38 p.m.
asunto: CMM-26-2025 APROBACION INFORME MENSUAL SOCIAL 1
enviado por: gmail.com

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail


CONSORCIO MM 2024
NIT 901901627-2

Página 1 de 1

CMM-26-2025

Bogotá, 18 de marzo de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001
Atn. Sr. Geovanny A. Pizas
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No.. 520-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

CMM-26-2025 AP...

Responder Responder a todos Reenviar

CMM-26A-2025

Bogotá, marzo 31 de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: RESPUESTA ITEMS NO PREVISTOS SEGUNDO PAQUETE.

Cordial Saludo.

Dando alcance al contrato de la referencia y en cumplimiento del mismo, emitimos respuesta al oficio del asunto, de la siguiente manera:

Se reconoce la atención a la solicitud presentada al segundo paquete de No Previstos entregado por el contratista, enfatizando que el visor de precios del IDU opera exclusivamente como una herramienta de consulta y no permite modificaciones en su programación. Esto implica que las celdas del visor están diseñadas con un formato fijo, lo que puede restringir la visualización completa de la descripción de los ítems. Sin embargo, para garantizar la transparencia y validez de la información, se incluyen pantallazos que evidencian que la descripción del ítem se alinea con el precio unitario presentado. Esta evidencia visual respalda la consistencia y precisión de los datos, asegurando que todas las partes interesadas tengan acceso a la información pertinente.

Dicho lo anterior se realiza la justificación y análisis de cada ítem no previstos presentado.

Ítem NP 10 - MATERIAL EXISTENTE MEJORADO CON UN 3% DE CEMENTO (Mezclado, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador).

FORMATO			
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos	1	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

1. JUSTIFICACION TECNICA:

Ítem no incluido contractualmente, APU generado de acuerdo a los "PRECIOS-UNITARIOS-DE-REFERENCIA-2024-I-Fase II_MO_2025_30-01-2025. El ítem es de suma importancia para el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que, de acuerdo a los diagnósticos realizados en la etapa previa del contrato COP-491-2024 y recomendación dada por el especialista de pavimentos adscrito al contrato, si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad (superior a 10%) el material deberá ser reemplazado por base granular (AR_BG_ reciclado) en mínimo 20 cm, o por un material reciclado con plasticidad inferior, preferiblemente No plástico. En caso de que se tengan plasticidades del 3 al 10 % se recomienda agregar el 3% de cemento y si es mayor como se indicó anteriormente se debe reemplazar el material por un material granular nuevo.

2. Especificación particular ET-IC-01 sección 421-18.

3. Para los insumos y actividades descritas el contratista se acoge a los precios de referencia IDU vigentes, y por ende al desglose y rendimientos establecidos por la entidad en los mismos según el visor "PRECIOS-UNITARIOS-DE-REFERENCIA-2024-I-Fase II_MO_2025_30-01-2025"

PANTALLAZO PRECIOS DE REFERENCIA (Visor_BPR_2024-I_Fase-II_MO_2025_30-01-2025)

INSUMOS

Fecha de publicación: 22/01/2025
Fecha del último ajuste parcial: 30/01/2025
Resumen de fechas de publicación y ajustes: clic aquí

Origen	Grupo de base de datos	Código	Nombre	UM	Precio	Fecha de Actualización
Demanda	MATERIALES BÁSICOS	4675	CEMENTO GRIS TIPO III (Bulto x 50 Kg)	UN	$ 30.990	Actualización 2024-I Fase I
Demanda	EQUIPO PESADO	6013	MOTONIVELADORA - MASA DE 16 A 18 TONELADAS - POTENCIA DE 93 A 122 KV	HR	$ 297.048	Actualización 2024-I Fase I
Demanda	EQUIPO PESADO	6062	VIBROCOMPACTADOR DE CILINDRO LISO - MASA DE 10 A 13 TONELADAS - AMP	HR	$ 184.305	Actualización 2024-I Fase I
Demanda	EQUIPO LIVIANO Y HERRAMIENTAS	6092	HERRAMIENTA MENOR	GLB	$ 2.000	No aplica actualización
Demanda	MATERIALES BÁSICOS	6098	AGUA	LT	$ 30	Actualización 2024-I Fase I
Demanda	EQUIPO PESADO	6567	CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA - HORA	HR	$ 107.100	Actualización 2024-I Fase I
Demanda	EQUIPO PESADO	7166	ESTABILIZADORA / RECICLADORA EN FRÍO - ANCHO DE CORTE/MEZCLA DE 2.4 A	HR	$ 680.339	Actualización 2024-I Fase I
Demanda	EQUIPO PESADO	8298	MINICARGADOR - POTENCIA 53 A 63 KW - INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE	HR	$ 103.936	Actualización 2024-I Fase I

Análisis de Precios Unitarios - APU

Nota: Los APUs para cuadrillas con unidad de medida (JR), fueron afectados en los rendimientos de cada uno de los APUs en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021.

Fecha de publicación: 22/01/2025
Fecha del último ajuste parcial: 30/01/2025
Resumen de fechas de publicación y ajustes: clic aquí

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
Antiguo	ANÁLISIS AUXILIARES	CUADRILLAS (INCLUYE FACTOR PRESTACIONA	4288	CUADRILLA (OFICIAL + 3 AYUDANTES).	JR	$ 351.996	Actualización 2024-I Fase II + MO 2025
Nuevo - DTM	GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL	7873	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.	KG	$ 1.314	Actualización 2024-I Fase I

Nota: Los insumos del visor IDU no permiten ampliar la altura de la celda para que se vea la descripción total del ítem. Se puede verificar la descripción total del ítem con el código IDU relacionado.

NOTAS

La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:

a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales.
b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.
c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU.
d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.
e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisor" el mes de estudio con el cual se estructuró el APU; que corresponde al de los soportes presentados por el contratista y avalados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU; por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del visor del cual se toma la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.

Original: Expediente Orfeo
1ra copia: Interventor

- La recomendación para el uso de este material se encuentra debidamente sustentada en el informe elaborado por el especialista en pavimentos, el cual fue remitido a esta interventoría a través de los oficios BYR-SGI-124-056-2025 y BYR-SGI-124-073-2025. Este informe técnico proporciona un análisis exhaustivo que respalda la selección del material de base reciclada, considerando tanto su viabilidad técnica como sus beneficios ambientales.

Además, es importante destacar que con el uso de este material. se reduce significativamente el impacto ambiental asociado con las actividades extractivas, favoreciendo así la conservación de canteras y ecosistemas.

Por lo tanto, al optar por este material reciclado, se está promoviendo una práctica constructiva sostenible que no solo cumple con los requisitos técnicos establecidos, sino que también contribuye al cuidado del medio ambiente. Esta decisión es coherente con los objetivos de sostenibilidad y responsabilidad ambiental que deben

guiar todas las acciones dentro del marco del proyecto.

- El concepto técnico del especialista en pavimentos, que sustenta la ejecución de esta actividad, se encuentra detallado en las recomendaciones y conclusiones del informe remitido a esta interventoría a través de los oficios BYR-SGI-124-056-2025 y BYR-SGI-124-073-2025. En virtud de las observaciones realizadas por el especialista, se ha considerado pertinente modificar el ítem correspondiente al mejoramiento del material, incorporando un 3% de cemento. Esta modificación es esencial para asegurar que el material cumpla con los requisitos de resistencia y durabilidad necesarios para el proyecto, optimizando así su desempeño en condiciones operativas.

Adicionalmente, se ha realizado una revisión exhaustiva de los equipos previstos para el proceso constructivo. Tras evaluar las condiciones del terreno y las especificaciones técnicas requeridas, se ha decidido sustituir la motoniveladora por un minicargador. Esta elección responde a la necesidad de una mayor versatilidad y precisión durante la reconformación del material mejorado, lo cual facilitará un manejo más eficiente en áreas con limitaciones de espacio y garantizará una adecuada compactación del material.

Estas decisiones están alineadas con los principios de eficiencia y calidad que rigen nuestra labor como interventoría. Al implementar estas modificaciones, se busca no solo cumplir con las recomendaciones técnicas del especialista, sino también asegurar que el desarrollo del proyecto se realice dentro de los parámetros establecidos, promoviendo así la sostenibilidad y efectividad en la ejecución de las obras.
Este ítem tendrá un costo de $158.327 a costo directo por M3.

•ítem NP - 11. TRANSPORTE DE EQUIPO DE 1.1 a 5 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA.
Este ítem tendrá un costo de $490.000 a costo directo por viaje.

• ítem NP - 12. TRANSPORTE DE EQUIPO DE 5.1 a 10 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA
Este ítem tendrá un costo de $850.000 a costo directo por Viaje.

• ítem NP - 13. TRANSPORTE DE EQUIPO DE 10.1 a 15 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA.
Este ítem tendrá un costo de $1.300.000 a costo por Viaje.

Para estos tres Nos 11, 12 y 13, de acuerdo a la mesa de trabajo #2 realizada el 20 de febrero en las instalaciones de la alcaldía local De Barrios Unidos, La supervisión da negativa en la aprobación para estos tres ítems. RTA/ Con respecto a las observaciones recibidas para el NP9, NP10 y NP11 se hace necesario realizar las siguientes aclaraciones:

Se emitieron dos oficios ante el IDU con radicados IDU-202552600389592 y 202552600410672 solicitando aclaraciones sobre temas relacionados con el transporte de maquinaria. En respuesta mediante comunicado radicado DTINI 202523500319541 a estas solicitudes, se recibió la siguiente información:

(…)

> *"La DTINI en el alcance de su funciones relacionadas con la administración de la base de precios unitarios de referencia del IDU informa que las actividades de obra que se encuentran incluidas en la base de precios unitarios de referencia del IDU mediante análisis de precios unitarios – APU (entre las que se incluyen: "… Excavaciones, rellenos, demoliciones y fresados…" así como para el "…suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica de mezclas asfálticas en caliente o en frio…") no contemplan costos de transporte o traslado de la maquinaria, teniendo en cuenta que, por la propia naturaleza propia de un APU, no logra contemplar las diferentes variables del transporte de equipos, ocasionadas por las condiciones particulares de cada proyecto, como la tipología de obra, tipología de contrato, distancias específicas, entre otras condiciones que debe ser evaluadas de manera particular en la estructuración de los procesos licitatorios y en los presupuestos oficiales estimados.*
>
> *En línea con lo anterior, el IDU, en su base de precios unitarios de referencia cuenta con los siguientes insumos relacionados con transporte y acarreos, que son revisados, analizados y utilizados según las condiciones propias de cada proyecto.*

LISTADO DE INSUMOS DE TRANSPORTE BASE DE PRECIOS IDU		
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**	**U.M.**
6824	TRANSPORTE TUBERIA Y PREFABRICADOS	KG
6878	TRANSPORTE DE BASES ASFALTICAS	M3-KM
7231	DERECHOS DE BOTADERO	M3
7462	TRANSPORTE DE PETREOS	M3-KM
8060	TRANSPORTE DE MAQUINARIA DE 6 A 9 TONELADAS. INCLUYE ESCOLTA. VIAJE IDA Y VUELTA	VIAJE
8968	TRANSPORTE DE POSTES AP/LA	GLB
8969	MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPO ENTRE PERFORACIONES DENTRO DE LA OBRA	GLB
9172	TRANSPORTE DE EQUIPO DE HASTA 1 TONELADA POR VIAJE _ INCLUYE ESCOLTA	VIAJE
9704	ESCOLTA - COSTO POR ESCOLTA EN CADA RECORRIDO EN PERÍMETRO URBANO	VIAJE
9705	TRANSPORTE DE EQUIPO DE HASTA 1 TONELADA POR VIAJE DIURNO_ SIN ESCOLTA	VIAJE
9706	TRANSPORTE DE EQUIPO DE 1.1 a 5 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VIAJE
9707	TRANSPORTE DE EQUIPO DE 5.1 a 10 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VIAJE

LISTADO DE INSUMOS DE TRANSPORTE BASE DE PRECIOS IDU		
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**	**U.M.**
9708	TRANSPORTE DE EQUIPO DE 10.1 a 15 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VIAJE
12020	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA.	M3
12021	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TIPO AGLOMERADO Y GUADUA.	KG
12271	RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DE LAVAMANOS PORTATILES. (INCLUYE EQUIPO DE SUCCIÓN)	M3
13431	TRANSPORTE DE EQUIPO DE 15.1 a 25 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VIAJE
13432	TRANSPORTE DE EQUIPO DE 25.1 a 35 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VIAJE
13433	TRANSPORTE DE EQUIPO DE 35.1 a 40 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VIAJE
13434	TRANSPORTE DE EQUIPO DE 40.1 a 45 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VIAJE
13435	TRANSPORTE DE EQUIPO DE 45.1 a 60 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VIAJE
13436	TRANSPORTE DE EQUIPO DE 60.1 a 70 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VIAJE

(…)

Dicho lo anterior, La Dirección Técnica de Infraestructura y Normatividad (DTINI), en el ejercicio de sus funciones relacionadas con la administración de la base de precios unitarios de referencia del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), ha emitido un informe que aclara aspectos fundamentales sobre las actividades de obra incluidas en dicha base. Específicamente, se señala que las actividades como excavaciones, rellenos, demoliciones y fresados, así como el suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica de mezclas asfálticas en caliente o en frío, no contemplan los costos asociados al transporte o traslado de maquinaria. Esta omisión se fundamenta en la naturaleza propia del Análisis de Precios Unitarios (APU), el cual no puede abarcar todas las variables relativas al transporte debido a las condiciones particulares

inherentes a cada proyecto.

La interventoría considera que esta aclaración es crucial para una correcta interpretación y aplicación de los precios unitarios. La variabilidad en los costos de transporte puede ser influenciada por múltiples factores, tales como la tipología de obra, el tipo de contrato y las distancias específicas involucradas. Por lo tanto, es imperativo que cada proyecto evalúe estos costos de manera particular durante la estructuración de los procesos licitatorios y en los presupuestos oficiales estimados.

En consonancia con lo anteriormente mencionado, es relevante destacar que el IDU dispone de insumos relacionados con transporte y acarreos en su base de precios unitarios. Estos insumos son objeto de revisión y análisis según las condiciones específicas de cada proyecto, lo que permite una adaptación adecuada a las necesidades particulares que puedan surgir durante la ejecución de las obras. Esta flexibilidad garantiza que se tomen en cuenta todos los aspectos relevantes para una correcta planificación financiera.

Dicho esto, esta interventoría respalda la aprobación del ítem, ya que es esencial para el cumplimiento del objeto contractual y para asegurar una correcta intervención del contrato en lo que respecta al desplazamiento y disposición de los equipos en cada uno de los frentes de obra. Además, esta aprobación se fundamenta en la justificación y análisis proporcionados por el IDU.

Ítem NP 14. FRANJA EN ADOQUIN DE CONCRETO DEMARCADOR VISUAL A26 20X10X6CM COLOR AMARILLO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO).

Análisis de Precios Unitarios - APU

Nota: Los APUs para cuadrillas con unidad de medida (JR), fueron afectados en los rendimientos de cada uno de los APUs en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021.

Fecha de publicación: 22/01/2025
Fecha del último ajuste parcial: 30/01/2025
Resumen de fechas de publicación y ajustes: clic aquí

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
Nuevo Proyecto	ANDENES Y SARDINELES	PISOS EN ADOQUINES Y EN LOSETAS	8229	FRANJA EN ADOQUIN DE CONCRETO DEMARCADOR VISUAL A26 20X10X6CM COLOR AMARILLO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO).	ML	$ 21.221	Actualización 2024-I Fase II + MO 2025

El ítem en cuestión no fue incluido contractualmente, pero se ha generado un APU conforme a los "PRECIOS-UNITARIOS-DE-REFERENCIA-2024-I-Fase II_MO_2025_30-01-2025". Esta interventoría otorga su respaldo para la aprobación del ítem, dado que es fundamental para el cumplimiento del objeto contractual y garantizar la correcta intervención en el espacio público del segmento identificado con CIV 12003442. Según la CARTILLA DE ANDENES BOGOTÁ D.C., es imperativo que los andenes dispongan de una franja de demarcación que actúe como señal visual de advertencia sobre la existencia de desniveles en el espacio público, tales como escalones, bordes de

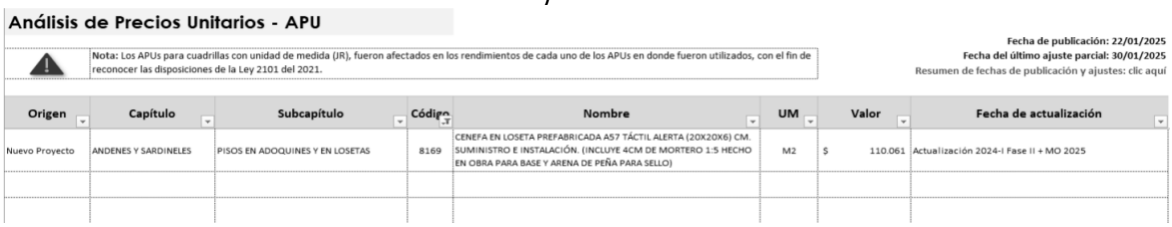
andén, escaleras y cambios de pendiente. Esta medida no solo beneficia a personas ciegas o con baja visión, sino también a cualquier persona vidente que, por distracción, pueda no advertir la proximidad de estos peligros.

Para llevar a cabo este ítem de manera óptima, se requieren los siguientes insumos:
- Herramienta menor: disco diamantado para asfalto y concreto
- Cortadora de ladrillo (sin disco)
- Arena de peña
- Arena lavada de peña para emboquillado
- Adoquín Concreto A26
- Mano de obra: ayudante y oficial

La inclusión de estos materiales y recursos humanos es esencial para asegurar la calidad y seguridad del trabajo realizado en el espacio público.

Este ítem tendrá un costo de $21.221 a costo directo por ML.

Ítem NP - 15 CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A57 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)



Análisis de Precios Unitarios - APU

Nota: Los APUs para cuadrillas con unidad de medida (JR), fueron afectados en los rendimientos de cada uno de los APUs en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021.

Fecha de publicación: 22/01/2025
Fecha del último ajuste parcial: 30/01/2025
Resumen de fechas de publicación y ajustes: clic aquí

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
Nuevo Proyecto	ANDENES Y SARDINELES	PISOS EN ADOQUINES Y EN LOSETAS	8169	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A57 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	$ 110.061	Actualización 2024-I Fase II + MO 2025

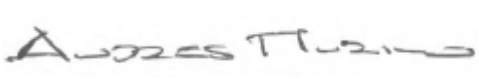
El ítem en cuestión no estaba incluido en el contrato original; sin embargo, se ha generado un APU de acuerdo con los "PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA 2024 - I Fase II MO 2025 30-01-2025". Esta interventoría otorga su respaldo para la aprobación del ítem, dado que es fundamental para el cumplimiento del objeto contractual y para asegurar una intervención adecuada en el espacio público del segmento identificado con CIV 12003442. Según la CARTILLA DE ANDENES BOGOTÁ D.C., es crucial que los andenes estén equipados con superficies táctiles que actúen como guía para las personas ciegas. Estas superficies permiten que, al caminar, puedan describir arcos con la punta de su bastón, facilitando la detección de obstáculos, desniveles y cambios en las texturas del piso. Además, los relieves de las superficies táctiles son igualmente perceptibles a través de los pies, lo que contribuye a una movilidad más segura e independiente.

Para llevar a cabo esta actividad, se utilizará la Cenefa en Loseta Prefabricada A57 Táctil Alerta (20x20x6 cm), que será instalada en las rampas de acceso peatonal. Los insumos necesarios para realizar esta tarea de manera óptima incluyen:
- Herramienta menor
- Arena de peña
- Mortero 2500 psi
- Loseta prefabricada A57 toperol
- Mano de obra: ayudante de obra y un técnico eléctrico

La correcta implementación de estos materiales y recursos humanos es crucial para garantizar la seguridad y accesibilidad del espacio público, promoviendo así la

inclusión de todas las personas.
Este ítem tiene un costo de $110.061 a costo directo por M2.

Cordialmente,



ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Elaboro: YENNIFFER ACOSTA – RESIDENTE INTERVENTORIA.

CC: Dra. ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.
CC: ING. ESTEBAN MEDRANO ESPINOSA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail

in:sent

1 de 119

CMM-26A-2025 RESPUESTA APUS NO PREVISTOS PAQUETE 2

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com>
para Junyor, Consorcio, infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co, Yenniffer

11:01 a.m. (hace 0 minutos)

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinent

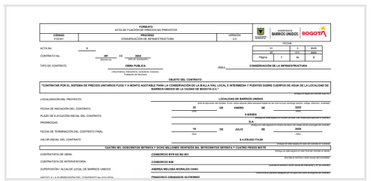
Atentamente

ANDRES MURILLO

de: **Consorcio MM 2024 Barrios Unidos** <consorciomm2024bu@gmail.com>
para: Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>, Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>, Yenniffer Acosta Residente Interventoria <consorciomm2024ya@gmail.com>
fecha: 16 abr 2025, 11:01 a.m.
asunto: CMM-26A-2025 RESPUESTA APUS NO PREVISTOS PAQUETE 2
enviado por: gmail.com

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail





Responder | Responder a todos | Reenviar

CMM-27-2025

Bogotá, abril 1 de 2025.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.
Atn. Dra. Andrea Melissa Morales Cano.
Alcaldesa Local.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 520-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

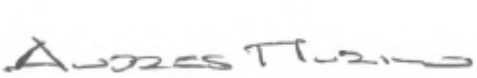
ASUNTO: Remisión Informe de interventoría Mes 1 enero 20 a Febrero 19 de 2025.

Respetados señores,

En atención al contrato de interventoría No. 520-2024 CINT, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y el Consorcio MM 2024, nos permitimos remitir el informe No. 1 de interventoría, del periodo enero 20 a febrero 19 de 2025.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,



ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

ANEXO: LO ANTERIORMENTE ENUNCIADO.

Gmail

in:sent

1 de 93

CMM-27-2025 Remisión Informe de interventoria Mes 1 Enero 20 a Febrero 19 de 2025

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com>
para infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co, Junyor, cdi.bunidos

5:44 p.m. (hace 0 minutos)

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines p

Atentamente

ANDRES MURILLO

de: **Consorcio MM 2024 Barrios Unidos** <consorciomm2024bu@gmail.com>
para: "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>, Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>, cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co
fecha: 1 abr 2025, 5:44 p.m.
asunto: CMM-27-2025 Remisión Informe de interventoria Mes 1 Enero 20 a Febrero 19 de 2025
enviado por: gmail.com

1. Mes 1 Enero 20 a Febrero 19 de 2025.zip

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail


CONSORCIO MM 2024
Nit: 901.901.627-2
Página 1 de 1
CMM-27-2025
Bogotá, abril 1 de 2025.
Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.
Alh. Dra. Andrea Melissa Morales Cano.
Alcaldesa Local.
Ciudad
REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No.. 520-2024 CVIT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA, ANDENES, CALZADA, E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
ASUNTO: Remisión informe de interventoria Mes 1 enero 20 a Febrero 19 de 2025.
CMM-27-2025 Re...

1. Mes 1 Enero 20 ...
No se analizó en busca d...

Responder | Responder a todos | Reenviar

CDI Barrios Unidos
para mí

mié, 2 abr, 7:47 a.m. (hace 3 días)

Traducir al español

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Fecha: 02 de abril del 2025

RADICADO: 20256210025482

FOLIOS: 1

ANEXOS: Carpeta Zip

La oficina del CDI solo es responsable de radicar su petición.

NOTA: HORARIO DE ATENCION OFICINA VIRTUAL DE RADICACIÓN:

LUNES A VIERNES DE 07:00 A.M. A 4:30 P.M.

Fue un gusto atenderlo.

CMM-28-2025

Bogotá, 1 de abril de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: RESPUESTA REMISION INFORME DE DIAGNÓSTICO - BYR-SGI-124-073-2025.

Cordial Saludo.

Dando alcance al contrato de la referencia y en cumplimiento de nuestras funciones, emitimos respuesta a la información remitida en el asunto. Se revisan los siguientes documentos:

1. Informe de intervención por reacción y/o mantenimiento de vías locales en Barrios Unidos, compuesto por 55 páginas.
2. 43 fichas en formato Excel, que incluyen el inventario de fallas y la clasificación del estado general de cada segmento en bueno, regular o malo.
3. Documento "DISEÑO DE PAVIMENTOS MEDIANTE METODOLOGÍA AASHTO" compuesto por 10 paginas.
4. Propuestas de áreas de intervención compuesta por 5 páginas.

Tras la revisión del contenido, solicitamos de manera atenta que se dé respuesta detallada a cada una de las observaciones realizadas, indicando específicamente cómo fueron resueltas, ya que en el informe adjunto no es posible identificar claramente algunos de los cambios implementados.

1. Si bien en el informe de intervención se mencionan las normas técnicas utilizadas, estas siguen sin incluirse en las fichas de campo.

2. En la justificación de la metodología AASTHO 93 para la implementación de un espesor de 12 cm mínimo de mezcla asfáltica se evidencia que algunos valores de número estructural calculados son inferiores al número estructural requerido.

En consecuencia, el espesor adoptado de mezcla asfáltica no garantiza el cumplimiento de los requisitos estructurales del pavimento. Se requiere un ajuste en el diseño para incrementar el espesor y asegurar la capacidad estructural adecuada, específicamente los segmentos:

- 12000797-177772

CAPACIDAD ESTRUCTURAL REQUERIDA				
La capacidad estructural debe ser mayor, aumente la estructura		Número Estructural requerido del pavimento	SNreq	3,37
CAPACIDAD ESTRUCTURAL CALCULADA				
N efectivo - W_{18} eff	144.544	Número Estructural calculado del pavimento	SNcal	3,19

- 12000850-178898

CAPACIDAD ESTRUCTURAL REQUERIDA				
La capacidad estructural debe ser mayor, aumente la estructura		Número Estructural requerido del pavimento	SNreq	4,39
CAPACIDAD ESTRUCTURAL CALCULADA				
N efectivo - W_{18} eff	43.652	Número Estructural calculado del pavimento	SNcal	3,45

- 12001341-179899

CAPACIDAD ESTRUCTURAL REQUERIDA				
La capacidad estructural debe ser mayor, aumente la estructura		Número Estructural requerido del pavimento	SNreq	4,58
CAPACIDAD ESTRUCTURAL CALCULADA				
N efectivo - W_{18} eff	20.417	Número Estructural calculado del pavimento	SNcal	3,18

- 12000741-178870

CAPACIDAD ESTRUCTURAL REQUERIDA				
La capacidad estructural debe ser mayor, aumente la estructura		Número Estructural requerido del pavimento	SNreq	3,49
CAPACIDAD ESTRUCTURAL CALCULADA				
N efectivo - W_{18} eff	50.119	Número Estructural calculado del pavimento	SNcal	2,77

- 12002070-179601

CAPACIDAD ESTRUCTURAL REQUERIDA				
La capacidad estructural debe ser mayor, aumente la estructura		Número Estructural requerido del pavimento	SNreq	3,67
CAPACIDAD ESTRUCTURAL CALCULADA				
N efectivo - W_{18} eff	61.660	Número Estructural calculado del pavimento	SNcal	3,02

- 12000239-178310

CAPACIDAD ESTRUCTURAL REQUERIDA				
La capacidad estructural debe ser mayor, aumente la estructura		Número Estructural requerido del pavimento	SNreq	3,88
CAPACIDAD ESTRUCTURAL CALCULADA				
N efectivo - W_{18} eff	104.713	Número Estructural calculado del pavimento	SNcal	3,50

- 12000849-179817

CAPACIDAD ESTRUCTURAL REQUERIDA				
La capacidad estructural debe ser mayor, aumente la estructura		Número Estructural requerido del pavimento	SNreq	3,90
CAPACIDAD ESTRUCTURAL CALCULADA				
N efectivo - W_{18} eff	41.687	Número Estructural calculado del pavimento	SNcal	3,02

Adicionalmente, se requiere se proponga al menos 2 alternativas de intervención por CIV, en donde se garantice el cumplimiento del SNrequerido para el periodo de diseño adoptado según el alcance del contrato. Es importante mencionar que en la Tabla 11, Pág 28, de su informe de intervenciones, se encuentran espesores propuestos de mezclas asfáltica mayores a 15 cm lo cual para un contexto de vías locales resulta fuera de la práctica convencional por ser valores muy altos y aun así no se logra alcanzar con el SNrequerido. Por lo que se exhorta a presentar propuestas alternativas con el espesor de 12 cm y mejorando capas granulares existentes.

3. Se recomienda especificar en cada ficha técnica de cada segmento los espesores de carpeta asfáltica y materiales granulares adoptados.

4. Se recomienda añadir en cada ficha técnica de cada segmento las "Actividades a Ejecutar de acuerdo a los daños evidenciado (Alternativas propuestas por este Contratista)" tal como se menciona en el INFORME DE

INTERVENCION POR REACCION Y/O MANTENIMIENTO en la tabla No. 12 Intervenciones según daño evidenciado.

No	CIV	PK_ID	Tipo de Pavimento	Daño		Severidad	Longitud (m) daño	Ancho (m) daño	Área (m2) y/o cantidad losas daño	metros lineales (ml) daño	Área Total segmento (m2) y/o número de losas	Actividades a Ejecutar (Según criterio de Intervención por reacción)	Actividades a Ejecutar de acuerdo a los daños evidenciado (Alternativas propuestas por este Contratista)
4	12000797	177772	FLEXIBLE	Agrietamiento en bloque	3	M	50	6	300		575,22	Fresado y/o demolición total	Fresado y/o demolición Total de la carpeta asfáltica en un espesor de 10 cm y 11 cm + 2 cm y 1 cm de granular existente, compactación del material granular, posteriormente riego de liga y reposición del espesor en 12 cm de mezcla asfáltica (La mezcla asfáltica debe ser instalada en mínimo 2 capas entre bases y rodaduras; puede ser MD-19, y/o MD-25) Nota: Se deberá verificar que no podrá dejarse espesores de mezcla asfáltica inferiores a 5 cm, en caso de encontrarse espesores inferiores deberán ser retirados, de igual manera deberán repararse todos los daños que se lleguen a encontrar una vez fresado. * como los materiales subyacentes de apoyo de la mezcla asfáltica contiene sobretamaños dando indicios que corresponde a un material tipo macadam el cual se puede desconfinar al momento de realizar el fresado se deberá tener precaución al momento de realizar la intervención. *Se evidencio un material granular de aproximadamente 0,46 m, siempre se debe garantizar que exista este espesor ya que se consideró dentro del modelo para esto se recomienda antes de realizar la intervención verificar su existencia. *La subrasante corresponde a una arcilla encontrada aproximadamente a una profundidad de 0,60 m con CBR natural 2,99% y 2,98% de CBR sumergido de 1,46% y 2,61%
				Desprendimiento de agregados	19	M	8	2	16				
				Grieta longitudinal y/o transversal	10	M	6			6			
5	12001109	177846	FLEXIBLE	Desprendimiento de agregados	19	M	45	3	135		958,08	Bache	Se propone realizar Bacheo, teniendo en cuenta que el daño corresponde a un desprendimiento en severidad media y no se evidencian deformaciones, estos daños se encuentran en zonas puntales del CIV
				Hueco	13	M	3	3	9			Bache	Se propone realizar Bacheo, teniendo en cuenta que el daño corresponde a un hueco en severidad media y no se evidencian deformaciones, estos daños se encuentran en zonas puntales del CIV

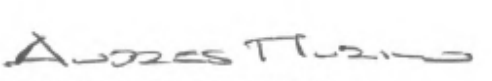
5. Nuevamente reiteramos la solicitud de presentar y explicar el parámetro utilizado para definir los niveles de deterioro (umbrales), así como los intervalos correspondientes que permiten clasificar un segmento como bueno, regular o malo. Es importante adjuntar una escala donde se evidencie dicha clasificación. Esta observación sigue sin ser atendida.

6. Reiteramos la necesidad de verificar y aclarar en todas las fichas de campo inconsistencias respecto a la clasificación del estado general del segmento. Por ejemplo, en la ficha 9-12000809, el estado se define de una manera en el apartado de información de la visita y de otra en el apartado de hallazgos. Es muy importante que las fichas muestren la información de manera clara y precisa.

7. Se confirma que el contratista atendió la observación relacionada con la inclusión de croquis en las fichas de evaluación de fallas. Se verificó que ahora cada ficha cuenta con un esquema que representa la localización de cada falla dentro del segmento de vía, cumpliendo así con el requerimiento establecido para los registros del contrato.

Agradecemos su pronta atención a estas solicitudes y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Elaboro: ING. GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES – ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS INTERVENTORIA.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.
CC: ING. ESTEBAN MEDRANO ESPINOSA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

CMM-28-2025 RESPUESTA REMISION DE INFORME DE DIAGNÓSTICO BYR-SGI-124-073-2025

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com>
para Consorcio, infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co, Junyor, Yenniffer

6:01 p.m. (hace 0 minutos)

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinent

Atentamente

ANDRES MURILLO

de: **Consorcio MM 2024 Barrios Unidos** <consorciomm2024bu@gmail.com>
para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>, Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>, Yenniffer Acosta Residente Interventoria <consorciomm2024ya@gmail.com>
fecha: 1 abr 2025, 6:01 p.m.
asunto: CMM-28-2025 RESPUESTA REMISION DE INFORME DE DIAGNÓSTICO BYR-SGI-124-073-2025
enviado por: gmail.com

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail


CONSORCIO MM 2024
NIT 901901627-2
Página 1 de 5
CMM-28-2025
Bogotá, 1 de abril de 2025.
Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad
REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (13)(TSE) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE
PDF CMM-28-2025 RE...

Responder Responder a todos Reenviar

CMM-29-2025

Bogotá, 04 de abril de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.
Atn. Dra. Andrea Melissa Morales Cano.
Alcaldesa Local.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 520-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Respuesta a la solicitud de arreglo del material de granito sobre el sardinel

Referencia: Contrato de obra 491-2024

En atención a su solicitud enviada el día 13 de marzo de 2025 y posteriormente remitida a trámite el 14 de marzo de 2025, se ha realizado la correspondiente verificación en campo por parte del Consorcio BYR SG BU 001, ejecutor del contrato 491-2024 del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos. Tras la revisión de los videos y registros fotográficos suministrados, así como el levantamiento propio de evidencias, se informa lo siguiente:

Se constató que el levantamiento del material de granito se realizó debido a una fisura horizontal preexistente en el borde del sardinel. Esta fisura comprometía la estabilidad del material y, por ende, su desprendimiento era inevitable.

Durante la ejecución de la obra, se evidenció que el granito estaba sobrepuesto al sardinel sin una adecuada fijación estructural, lo que también contribuyó a su deterioro y posterior desprendimiento, Se han revisado los registros fílmicos y fotográficos de la zona para corroborar el estado del sardinel y aunque la fisura era preexistente, con la realización de las actividades del pavimento se presentaron daños



Se realiza reunión entre la firma contratista y la señora Blanca Mercedes propietaria del predio de la calle 93 a # 60 b25 en donde se tocaron los temas de la petición de la señora Blanca respecto al arreglo del andén que fue afectado por las obras realizadas, con el fin de dar respuesta al requerimiento realizado se acuerda realizar el arreglo solicitado en el borde delantero, se aclara que la actividad pertinente se realizará con el mismo material en el que se encuentra el andén actualmente, es decir en granito y de la forma registrada en el video levantado por el consorcio en el acta de vecindad de inicio.

Por lo anterior debido a que la señora Blanca Cruz informa que el cubrimiento estaba sobre el sardinel hasta el borde del pavimento Vial esta actividad se realizará en los próximos 30 días por parte del consorcio, lo anterior, dando respuesta al requerimiento realizada por la alcaldía local de Barrios Unidos y en acuerdo con el fondo de desarrollo local de Barrios Unidos la interventoría consorcio MM 2024 y el contratista con el fin de dar respuesta satisfacción de la peticionaria atendiendo la solicitud presentada.





Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

CC: ING FRANCISCO GRANADOS PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Anexo: 3 folios

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0

Alcaldía Local de Barrios Unidos

CONTRATO CDP-491-2024
FECHA: 9 de Abril 2025

HORA INICIO: 2:30 Pm.
HORA DE FINALIZACIÓN: 3:15 pm

Hoja 1 de
Acta N° 6.

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

ORDEN DEL DÍA

Reunión entre el Consorcio BYR 56 BU 001 y la señora Blanca mercedes cruz en el Predio de la CL 93A #60B-25/27

1. Saludo y Presentación
2. Información de la respuesta del registro de Petición 14419472025
3. Compromiso.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza reunión en el Predio ubicado en el CIU 12000829 con dirección CL 93A #60B-25/27 Perteneciente al tramo de la CL93A desde KR60B hasta TV 60, con la señora Blanca Mercedes Cruz con Cedula 51632276 de Bogotá, Peticionaria del registro con número 14419472025 registrado en Bogotá te escucha, y la Residente Social Yuranis Rua del Consorcio BYR 56 BU 001.

Con el fin de dar respuesta al requerimiento realizado se acuerda realizar el arreglo solicitado, en el borde del

Firma Peticionario

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

andén, se acora que la actividad pertinente se realizará con el mismo material en que actualmente se encuentra en el andén, y de la forma registrada en el pliego. levantado por el consorcio en el Acta de vecindad de espacio público. lo anterior debido a que la señora Blanca Mercedes Cruz informa que el cubrimiento se encontraba sobre el sardinel hasta el borde del Parámetro, vial. Esta actividad se realizará en los próximos 30 días por parte del Consorcio BYR 26 BU 001.

Lo anterior dando respuesta al requerimiento realizado por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, y en acuerdo con el FDLBU, la Interventoría Consorcio MH y el Contratista con el Fin de dar respuesta a satisfacción de la peticionaria atendiendo la solicitud presentada en pro de la ciudadanía.

Firmas: [signature] Cruz

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
el arreglo pertinente del Espacio público (andén)	constructor BHR 36BU009	dentro de los 30 días acordados.
Visita después del arreglo realizado por parte del área social	BHR 36 BU 001	después de los 30 días.

FIRMAS		
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Yuranis Parra	BHR 36 BU 001	
BLANCA MERCEDES CRUZ	CALLE 93A # 50B-25	

ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	YURANIS P.	YURANIS P.	
CARGO	SOCIAL	SOCIAL	
FIRMA			
ANEXOS:	SI NO	TIPO DE ANEXO:	CANTIDAD:

Powered by CamScanner

CDI Barrios Unidos
para mí

vie, 4 abr, 4:35 p.m. (hace 1 día)

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Fecha: 04 de abril del 2025

RADICADO: ***20256210027352***

FOLIOS: 8

ANEXOS: 0

La oficina del CDI solo es responsable de radicar su petición.

NOTA: HORARIO ATENCION OFICINA VIRTUAL DE RADICACION LUNES A VIERNES DE 07:00 A.M. A 4:30 P.M.

Fue un gusto atenderlo.

Si requiere consultar el estado actual de su comunicado lo puede realizar en

http://app.gobiernobogota.gov.co/ventanilla_virtual/consulta

mail.google.com

Gmail

Buscar en el correo electrónico

1 de 25

CDI Barrios Unidos
para mi

vie, 4 abr, 4:37 p.m. (hace 1 día)

Se atiende su solicitud.

De: Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com>
Enviado: viernes, 4 de abril de 2025 4:33 p. m.
Para: infraestructura.bunidos <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>; Junyor Guillermo Salamanca Rodriguez <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>; CDI Barrios Unidos <cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co>; Maritza Ibañez <consorciomm2024bumi@gmail.com>; Yenniffer Acosta Residente Interventoria <consorciomm2024ya@gmail.com>
Asunto: CMM-29-2025 RESPUESTA ARREGLO ANDEN PQRS Ultima Version

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Barrios Unidos

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

...

[Mensaje acortado] Ver mensaje completo

Bogotá, abril 14 de 2025.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.
Atn. Dra. Andrea Melissa Morales Cano.
Alcaldesa Local.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: RESPUESTA REMISION INFORME DE DIAGNÓSTICO - BYR-SGI-124-073-2025.

ASUNTO: SOLICITUD DE REEPLAZO PROFESIONAL AMBIENTAL Y RESIDENTE SSINTERVENTORIA.

Respetados señores,

Dando alcance al contrato de la referencia y en cumplimiento de este, de manera atenta solicitamos el reemplazo de los siguientes profesionales:

1. Profesional Ambiental – Cristian Felipe Rodríguez Beltrán
2. Residente SST – Geraldine Cerinza Espinel

Para lo cual anexamos a la presente para su revisión y aprobación la siguiente hoja de vida, que cumple con los dos perfiles profesionales según los requerimientos contractuales:

1. Viviana Andrea Castro Pardo.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

CDI Barrios Unidos
para mí

10:27 a.m. (hace 8 horas)

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Fecha: 22 de abril del 2025

RADICADO: ***20256210031302***

FOLIOS: 29

ANEXOS: 0

La oficina del CDI solo es responsable de radicar su petición.

NOTA: HORARIO ATENCION OFICINA VIRTUAL DE RADICACION LUNES A VIERNES DE 07:00 A.M. A 4:30 P.M.

*Fue un gusto atenderlo***.**

Si requiere consultar el estado actual de su comunicado lo puede realizar en

http://app.gobiernobogota.gov.co/ventanilla_virtual/consulta

CDI Barrios Unidos
para mí

mar, 15 abr, 8:15 a.m. (hace 1 día)

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Fecha: 15 de abril del 2025

RADICADO: 20256210030082

FOLIOS: 28

ANEXOS: 0

La oficina del CDI solo es responsable de radicar su petición.

NOTA: HORARIO DE ATENCION OFICINA VIRTUAL DE RADICACIÓN:

LUNES A VIERNES DE 07:00 A.M. A 4:30 P.M.

Fue un gusto atenderlo.



VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO

INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA

ESPECIALISTA EN PLANEACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CL 152 B 56 -10 · 321 2543476

vianca8224@gmail.com

Profesional Ambiental con más de 17 años de experiencia general, con experiencia en los sectores público y privado; líder en el área que me desempeñe, con gran capacidad de aprendizaje, hábil para gestionar trabajo en equipo y enfocada en el cumplimiento de objetivos.

EXPERIENCIA LABORAL

AGO 2024 – ABR 2025

PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST, UNION TEMPORAL TUNBRACAS - **DEDICACIÓN 100%**

CONTRATO DE OBRA N°. 337-2023 - "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE AJUSTE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

DIC 2022 – JUN 2024

RESIDENTE AMBIENTAL Y SST, UMBRELLA INTERNATIONAL SAS **- DEDICACIÓN 100%**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLU 597-2022 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO FDLU-LP-013-2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL LOCAL, ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C."

JUN 2022 – DIC 2022

RESIDENTE AMBIENTAL, UNIÓN TEMPORAL BCC CHAPINERO 2021 - **DEDICACIÓN 10%**

CONTRATO DE OBRA FDLCH -COP 304 – 2021 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C."

JUN 2022 – DIC 2022

RESIDENTE AMBIENTAL, CONSORCIO VIA D.J. **- DEDICACIÓN 50%**

CONTRATO DE OBRA NO. 507 DE 2021: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ DC" 2.

MAR 2020 – MAR 2022

ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SST, CONSORCIO MEDUSAK - **DEDICACIÓN 100%**

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 316 DE 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPO 1 Y GRUPO 2"

ENE 2018 – DIC 2018

PROFESIONAL AMBIENTAL, SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONTRATO SDA-CPS-20180300 DE 2018: "PRESTAR SERVICIOS PROFFESIONALES PARA APOYAR TÉNICAMENTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS FUENTES FIJAS."

MAR 2017 – DIC 2017

PROFESIONAL AMBIENTAL, SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONTRATO SDA-CPS-20170059 DE 2017: "PRESTAR SERVICIOS PROFFESIONALES PARA APOYAR TÉNICAMENTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS FUENTES FIJAS."

OCT 2016 – FEB 2017

PROFESIONAL AMBIENTAL, SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONTRATO SDA-CPS-20160943 DE 2016: "PRESTAR SERVICIOS PROFFESIONALES PARA ANALIZAR TÉNICAMENTE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS FUENTES FIJAS DE CONTAMINACIÓN ATMÓSFERICA."

JUN 2015 – DIC 2015

PROFESIONAL AMBIENTAL, SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

CONTRATO OPSP-744 DE 2015: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL, INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOS EJECUTORES DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA."

ENE 2014 – DIC 2014

PROFESIONAL AMBIENTAL, SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

CONTRATO OPSP-078 DE 2014: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AGUA Y APOYAR EL COMPONENTE HABITAT EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA."

MAY 2013 – DIC 2013

PROFESIONAL AMBIENTAL, SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

CONTRATO OPSP-398 DE 2013: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AGUA Y APOYAR EL COMPONENTE DE HABITAT EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA."

DIC 2012 – MAR 2013

PROFESIONAL AMBIENTAL, SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

CONTRATO OPSP-767 DE 2012: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LOS DISTINTOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO SANITARIO, FÍSICO QUÍMICOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y PRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA."

ABR 2012 – NOV 2012

PROFESIONAL AMBIENTAL, HOSPITAL NAZARETH E.S.E

PROFESIONAL AMBIENTAL ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ENTIDAD.

JUN 2010 – ENE 2012

PROFESIONAL AMBIENTAL, HOSPITAL DE USAQUÉN I NIVEL E.S.E

CONTRATOS OPS-455 DE 2010/ OPS-643 DE 2010/ OPS-017 DE 2011/ OPS-126 DE 2011/ OPS-836 DE 2011/ OPS-1260 DE 2011/ OPS-1698 DE 2011/ OPS-2252 DE 2011: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL.

AGO 2009 – MAR 2010

PROFESIONAL AMBIENTAL, SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AMBIENTAL.

EDUCACIÓN

JULIO 2024

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, UNIVERSIDAD ECCI

SEPTIEMBRE 2013

ESPECIALISTA EN PLANEACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES, UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FEBRERO 2008

INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA, UNIVERSIDAD DE LA SALLE

MAYO 2024

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 20 HORAS, ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

OCTUBRE 2020

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 50 HORAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

MAYO 2020

PRIMEROS AUXILIOS, CERPIE-UPC/ CAF/ COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A

ABRIL 2020

PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A

AGOSTO 2017

CURSO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DCC, DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

MAYO 2014

CAPACITACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

NOVIEMBRE 2010

AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, ICONTEC INTERNACIONAL

ABRIL 2007

CONTROL FISCAL GENERAL Y AMBIENTAL, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

AGOSTO 2006

CURSO-TALLER DE GESTIÓN DEL RIESGO CON ÉNFASIS EN TERREMOTO, CRUZ ROJA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ

OCTUBRE 2005

FORMULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA EMPRESARIAL, UNIVERSIDAD DE LA SALLE

APTITUDES

- Nivel de inglés Intermedio Alto
- Manejo de paquete office, Manejo básico de Autocad.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. **31648**

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 22 de FEBRERO de 2008, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Acuerdo No. 014 de abril 3 de 2003 del Consejo Directivo y Registro Calificado No. 0123 del 28 de enero de 2004 del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA

A **VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO**

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.731.468 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 30964 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó el trabajo de grado titulado: "IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE GESTIÓN PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL RECURSO AGUA SUBTERRÁNEA EN LA PARTE NORTE DEL VALLE DE TENJO". Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de FEBRERO de 2008.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 22 de febrero de 2008

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
SECRETARIA GENERAL

Elaiza

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro 1064
Anotado al Folio 2 Libro 6
Bogotá, D. C. - República de Colombia
Día 22 Mes Febrero Año 2008

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Viviana Andrea Castro Pardo

C.C. 52'731.468 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Ambiental y Sanitaria

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Ingeniera Ambiental y Sanitaria**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D. C. A LOS 22 DÍAS DEL MES DE febrero AÑO DE 2008

Carlos G. Gómez Restrepo F.S.C.
RECTOR

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
RECTORIA

Camilo H. Guáqueta Rodríguez
DECANO

Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
SECRETARIA GENERAL

Registro 1064
Anotado al folio 2 Libro 6
Bogotá, D. C. República de Colombia
Día 22 Mes febrero Año 2008

Nº 30964

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25260153946CND

INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA

DE FECHA **17/04/2008**

VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO

C.C. 52731468

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Escaneado con CamScanner

0062226

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POST-GRADO 3387

En Bogotá, D.C., a los tres (03) dias del mes de septiembre de 2013 se reunieron los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA,** Vicerrectora Académica, **WILLIAM APERADOR CHAPARRO PhD ,** Decano (e) de la Facultad de Ingenieria, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada** teniendo en cuenta que la Facultad de Ingenieria por intermedio de su Decano (e) y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) Profesional **VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 52731468 de BOGOTA D.C. ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN PLANEACION AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES** quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **3387**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

WILLIAM APERADOR CHAPARRO PhD
Decano (e) de la Facultad de Ingenieria

Siguen firmas al respaldo.....

Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA
Vicerrectora Académica

Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector

ACTA DE POSTGRADO 3387

Ingeniera DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO
Jefe División de Registro y Control Académico

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Viviana Andrea Castro Pardo

C.C. 52.731.468 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 03 días del mes de Septiembre de 2013.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG-3387-UMNG
Registro PG-3387

Jefe División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 99 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 04 Mes 09 Año 2013

Powered by CamScanner

arl

SEGUROS BOLÍVAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RCO-0008

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A

Certifica que:

VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO

identificado(a) con número de documento 52.731.468

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN,

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Con una duración de: 50 hrs

Olga C Hernández D

Dirección Nacional de
Prevención de Riesgos Laborales

Bogotá, 04 de Octubre de 2020

CVC.1072.111908.1409.2020-10-04

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINTRABAJO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Viviana Andrea Castro Pardo

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 52731468

Bogotá, 22 de mayo de 2024

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

664ea160-c7a4-4e69-9bde-4e29a2f00491

UNIVERSIDAD · ECCI

ACTA DE GRADO NO. 019

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI

RECONOCIDA POR RESOLUCIÓN NO. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de julio de 2024 siendo las 10:00 a.m, se llevó a cabo la emisión digital de los documentos de grado del(a) estudiante **CASTRO PARDO VIVIANA ANDREA**, identificado(a) con la C.C. No. **52731468** expedida en **Bogotá D.C.**, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el **PROYECTO DE GRADO** titulado(a) **DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA CURADURÍA URBANA DE BOGOTÁ**, obteniendo una calificación de 4.1 (**Cuatro Punto Uno**) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO ARTURO SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. EFRAÍN ALONSO PINILLA VELASCO
DIRECTOR DE POSGRADOS

VIGILADA MINEDUCACION

Xertify Código: EFCD2FEDA002 Verificar

VIGILADA MINEDUCACIÓN

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

UNIVERSIDAD · ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014
por el **Ministerio de Educación Nacional**

Confiere a:

Viviana Andrea Castro Pardo

C.C. 52731468 de Bogotá D.C.

El título de Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Bogotá D.C.
a los 11 días del mes de julio de 2024

Secretaria General	Rector	Director de Posgrados

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 4, folio 58, No. de Registro 1263 y reposa en los archivos de la Universidad.

Xertify Código: EFCD2FEDA003 Verificar

UT TUNBRACAS
2023

CERTIFICA

Que la señora VIVIANA ANDREA CASTRO identificada con cédula de ciudadanía No **52.731.468**, laboro desempeñando el cargo de PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST en el proyecto relacionado a continuación:

Contratante:	**Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito**
Contrato de Contrato No:	337 de 2023
Objeto:	"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE SIN FÓRMULA DE AJUSTE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
Inicio de labores:	1 de agosto de 2024
Terminación labores:	10 de abril de 2025

FUNCIONES DEL CARGO

- Elaborar los planes, formatos procedimientos que garanticen la implementación y cumplimiento de la normatividad ambiental.
- Garantizar el cumplimiento de permisos ambientales requeridos para el desarrollo de la obra.
- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales contempladas en los Pliegos de Condiciones, el Contrato, normas y aspectos legales vigentes.
- Asistir a los comités Ambientales y demás reuniones requirentes por la entidad contratante.
- Velar por el cumplimiento de las funciones ambientales de la brigada de orden, aseo y limpieza.
- Elaborar los informes de la gestión del componente ambiental.
- Y las demás definidas en la Guía de Manejo Ambiental para los proyectos.

UT TUNBRACAS
2023

- Elaborar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento de la normatividad en SST.
- Garantizar el cumplimiento de permisos, procedimientos y lineamientos SST requeridos para el desarrollo de las actividades de obra.
- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo contempladas en los Pliegos de Condiciones, el Contrato, normas y aspectos legales vigentes.
- Asistir a los comités SST y demás reuniones requirentes por la entidad contratante.
- Elaborar los informes de la gestión del componente SST.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

ANGEL ALEXIS BARÓN RAMIREZ
UNIÓN TEMPORAL TUNBRACAS 2023
Representante legal

UMBRELLA
INTERNATIONAL SAS

CERTIFICA

Que la señora **Viviana Andrea Castro Pardo** identificada con cédula de ciudadanía No **52.731.468** de Bogotá, laboro bajo un contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de Residente Ambiental y SST en el proyecto relacionado a continuación:

Contratante:	**Fondo de Desarrollo Local de Usme**
Contrato de Interventoría No:	FDLU 597 – 2022
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO FDLU-LP-013-2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL LOCAL, ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C.
Inicio de labores:	21 de diciembre de 2022
Terminación labores:	10 de junio de 2024
Dedicación:	100%

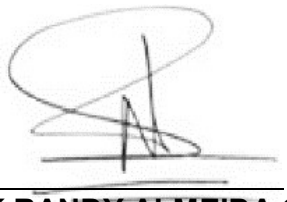
FUNCIONES DEL CARGO

- Verificar la elaboración, el cumplimiento y el seguimiento del componente ambiental y SST.
- Verificar el cumplimiento de permisos ambientales requeridos para el desarrollo de la obra.
- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales y SST contempladas en los Pliegos de Condiciones, el Contrato, normas y aspectos legales vigentes.
- Asistir a los comités Ambientales, SST y demás reuniones requirentes por la entidad contratante.

- Evaluar el cumplimiento de las funciones ambientales de la brigada de orden, aseo y limpieza.
- Implementar acciones derivadas de las visitas realizadas a los frentes de obra.
- Revisar la bitácora, hacer las anotaciones, firmar e implementar las acciones requeridas.
- Reportar y elaborar los informes de la gestión del componente ambiental.
- Y las demás definidas en la Guía de Manejo Ambiental para los proyectos.
- Realizar seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y demás lineamientos en SST establecidos por la entidad contratante.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los once (15) días del mes de julio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Cordialmente;



NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA
R.L. UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S

UNIÓN TEMPORAL BCC CHAPINERO
NIT. 901.551.341-9

CERTIFICA

Que **VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO** identificada con cedula 52.731.468 de Bogotá, laboró en nuestra empresa bajo un contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de **Residente Ambiental,** para el contrato que se relaciona a continuación:

Contratante: Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

Contrato de obra No.: 304 de 2021

Objeto: Ejecutar a Monto Agotable, por Precios Unitarios Fijos, Obras y Actividades para la Conservación de la Infraestructura Vial Rural de la Localidad de Chapinero, En Bogotá D.C.

Fecha de inicio labores: 1 de junio de 2022

Fecha terminación labores: 22 de diciembre de 2022

FUNCIONES

- Realizar seguimiento del componente ambiental para la obra.
- Velar por el cumplimiento de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de la obra.
- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales contempladas en los pliegos de condiciones, el contrato, normas y aspectos legales vigentes.
- Asistir a comites ambientales.
- Consolidar y elaborar los informes de la gestión del componente ambiental para la obra
- Implementar los programas definidos en la guia de manejo ambiental para el proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

RAUL ERNESTO ARANGO YEPES
R.L UNION BCC CHAPINERO 2021

CONSORCIO VÍA DJ
NIT 901.607.744-6

CERTIFICA

Que **VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO** identificada con cedula 52.731.468 de Bogotá, laboró en nuestra empresa bajo un contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de **Residente Ambiental,** para el contrato que se relaciona a continuación:

Contratante: Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

Contrato de obra No.: 507 de 2021

Objeto: Ejecutar a Precios Unitarios Sin Fórmula de Reajuste y a Monto Agotable, Las Actividades Necesarias Para La Construcción De La Malla Vial De La Localidad De San Cristóbal, En Bogotá D.C.

Fecha de inicio labores: 1 de junio de 2022

Fecha terminación labores: 19 de diciembre de 2022

FUNCIONES

- Realizar seguimiento del componente ambiental para la obra.
- Velar por el cumplimiento de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de la obra.
- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales contempladas en los pliegos de condiciones, el contrato, normas y aspectos legales vigentes.
- Asistir a comites ambientales.
- Consolidar y elaborar los informes de la gestión del componente ambiental para la obra
- Implementar los programas definidos en la guia de manejo ambiental para el proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

Atentamente,

DIEGO FERNANDO QUEVEDO
R.L CONSORCIO VÍA DJ

CONSORCIO MEDUSA K

PIDDO
INTELIGENCIA DISPONIBLE

CL 01 2022

CONSORCIO MEDUSA K
NIT. 901.342.890-7

HACE CONSTAR

Que la señora **VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.731.468 de Bogotá D.C., prestó sus servicios como **ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SST,** mediante un contrato de prestación de servicios desde el día 1 de marzo de 2020 hasta el 30 de marzo de 2022.

En el alcance de su contrato realizó las funciones inherentes al cargo para el proyecto:

- **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." GRUPO 1 Y GRUPO 2".**

Se expide la presente certificación en la Ciudad de Bogotá a los nueve (09) días del mes de mayo del año 2022.

Atentamente,

STEFFANY ADAMES CAMARGO
Directora Administrativa y Financiera
Consorcio Medusa K

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO**
Cédula No. / NIT	52731468

Contrato No.	**SDA-CPS-20160943**
Fecha de Suscripción	20 de octubre de 2016
Fecha de Inicio	21 de octubre de 2016
Fecha de Terminación	05 de febrero de 2017
Terminación Anticipada	No
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ANALIZAR TÉCNICAMENTE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS FUENTES FIJAS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.
Tipo de Contrato	Contrato de prestación de servicios Profesionales
Valor Inicial del Contrato	Cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos M/cte. ($5.668.742)
Plazo Inicial del Contrato	Dos (2) meses y diez (10) días

Prórrogas y adiciones

Fecha Suscripción	Plazo Prórroga	Valor adición
26/12/2016	Un (1) mes y cinco (5) días	$2.834.371

Valor Final Ejecutado	Ocho millones quinientos tres mil ciento trece pesos M/cte. ($ 8.503.113)	
Plazo Final Ejecutado	Tres (3) mese y quince (15) días	
Dependencia	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	
Estado del contrato	Terminado	
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C.	
Obligaciones Específicas	1	Atender mensualmente las asignaciones realizadas y emitir si corresponde los conceptos técnicos de seguimiento y control a fuentes fijas, teniendo en cuenta los antecedentes, revisión de expediente si existe, realizar visita técnica, diligenciar acta de visita, relacionar fotografías, todo bajo los sistemas información implementados en la entidad.
	2	Atender oportunamente solicitudes de entes de control, autoridades, fiscalías, derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes asignadas al grupo de fuentes fijas y proyectar las respectivas respuestas.
	3	Realizar los acompañamientos a estudios de emisiones que le sean asignados y elaborar los informes respectivos.
	4	Alimentar la base de datos correspondiente a las empresas que cuentan con fuentes fijas en la ciudad, así como el sistema de información Forest de la entidad, con la información generada en desarrollo de las labores.
	5	Asistir a las reuniones a las que sea convocado para el adecuado cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

	6	Cumplir con las obligaciones del plan mensual de actividades asignado, documento base para aprobar el informe mensual de actividades y autorización de pago (IAAP).
	7	Las demás actividades complementarias que sean asignadas y requeridas por el supervisor.



CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

LAURA XIMENA CORREDOR MENDOZA	CPS:	CONTRATO 20230021 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	12/07/2023

Revisó:

JESUS ALBERTO MARTINEZ CESPEDES	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/07/2023

Aprobó:
Firmó:

CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA	CPS:	SUBDIRECTORA	FECHA EJECUCIÓN:	17/07/2023

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO**
Cédula No. / NIT	52731468

Contrato No.	**SDA-CPS-20170059**
Fecha de Suscripción	07 de marzo de 2017
Fecha de Inicio	08 de marzo de 2017
Fecha de Terminación	07 de enero de 2018
Terminación Anticipada	NO
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO AL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS FUENTES FIJAS EN EL DISTRITO CAPITAL
Tipo de Contrato	Contrato de prestación de servicios de profesionales
Valor Inicial del Contrato	Veinte millones cuatrocientos ocho mil pesos M/cte. ($20.408.000)
Plazo Inicial del Contrato	Ocho (8) meses

Prórrogas y adiciones

Fecha Suscripción	Plazo Prórroga	Valor adición
07/11/2017	Dos (2) meses	$5.102.000

Valor Final Ejecutado	Veinticinco millones quinientos diez mil pesos M/cte. ($25.510.000)
Plazo Final Ejecutado	Diez (10) meses
Dependencia	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual
Estado del contrato	Terminado
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C.

Obligaciones Específicas	1	Atender mensualmente las asignaciones realizadas y emitir si corresponde los conceptos técnicos de seguimiento y control a fuentes fijas, teniendo en cuenta los antecedentes, revisión de expediente si existe, realizar visita técnica, diligenciar acta de visita, relacionar fotografías, todo bajo los sistemas información implementados en la entidad.
	2	Atender oportunamente solicitudes de entes de control, autoridades, fiscalías, derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes asignadas al grupo de fuentes fijas y proyectar las respectivas respuestas.
	3	Realizar los acompañamientos a estudios de emisiones que le sean asignados y elaborar los informes respectivos.
	4	Alimentar la base de datos correspondiente a las empresas que cuentan con fuentes fijas en la ciudad, así como el sistema de información Forest de la entidad, con la información generada en desarrollo de las labores.
	5	Asistir a las reuniones a las que sea convocado para el adecuado cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
	6	Cumplir con las obligaciones del plan mensual de actividades asignado, documento base para aprobar el informe mensual de actividades y autorización de pago (IAAP).

	7	Las demás actividades complementarias que sean asignadas y requeridas por el supervisor.



CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

LAURA XIMENA CORREDOR MENDOZA	CPS:	CONTRATO 20230021 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	04/07/2023

Revisó:

JESUS ALBERTO MARTINEZ CESPEDES	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/07/2023

Aprobó:
Firmó:

CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA	CPS:	SUBDIRECTORA	FECHA EJECUCIÓN:	12/07/2023

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO**
Cédula No. / NIT	52731468

Contrato No.	**SDA-CPS-20180300**
Fecha de Suscripción	22 de enero de 2018
Fecha de Inicio	23 de enero de 2018
Fecha de Terminación	22 de febrero 2019
Terminación Anticipada	No
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS FUENTES FIJAS.
Tipo de Contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales
Valor Inicial del Contrato	Veintinueve millones ciento ochenta y tres mil pesos M/cte. ($29.183.000)
Plazo Inicial del Contrato	Once (11) meses

Prórrogas y adiciones

Fecha Suscripción	Plazo Prórroga	Valor adición
21/12/2018	Dos (2) meses	$5.306.000

Valor Final Ejecutado	Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil pesos M/cte. ($34.489.000)
Plazo Final Ejecutado	Trece (13) meses
Dependencia	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual
Estado del contrato	Terminado
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C.

Obligaciones Específicas	1	Atender mensualmente las asignaciones realizadas y emitir si corresponde los conceptos técnicos de control a los establecimientos de comercio y/o servicios e industrias. Para la elaboración de los conceptos deberán tener en cuenta los antecedentes, revisión de expedientes si existe, realizar visita técnica, diligenciar acta de visita, relacionar fotografías, todo bajo los sistemas de información implementados en la Entidad.
	2	Atender oportunamente solicitudes de entes de control, autoridades, fiscalías, derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes asignadas al grupo de fuentes fijas y proyectar las respectivas respuestas.
	3	Realizar la evaluación técnica de las quejas y reclamos presentados por la ciudadanía y realizar el seguimiento y control a fuentes fijas de emisión ubicadas en el Distrito Capital.
	4	Alimentar la base de seguimiento a las fuentes fijas, así como el sistema de información Forest de la entidad, con la información generada en desarrollo de las labores.
	5	Participar, atender y documentar todas las reuniones a las que sea convocado o designado para el adecuado cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
	6	Cumplir con las obligaciones del plan mensual de actividades asignado, documento base para aprobar mensualmente el informe de actividades y autorización de pago (IAAP).

	7	Las demás actividades complementarias que sean asignadas y que se relacionen con el objeto contractual.



CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

LAURA XIMENA CORREDOR MENDOZA	CPS:	CONTRATO 20230021 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	04/07/2023

Revisó:

JESUS ALBERTO MARTINEZ CESPEDES	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	04/07/2023

Aprobó:
Firmó:

CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA	CPS:	SUBDIRECTORA	FECHA EJECUCIÓN:	10/07/2023

CMM-31-2025

Bogotá, abril 14 de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: Requerimiento de Medidas Correctivas en Zonas de Intervención

Cordial Saludo.

En relación con el contrato de referencia y en cumplimiento del mismo, queremos expresar nuestras observaciones respecto a las actividades de asfalto que se están llevando a cabo en la obra.

Hemos notado con preocupación que no se están tomando los volúmenes adecuados en las zonas de intervención, ya que frecuentemente faltan entre uno y dos metros cúbicos de material. Esta situación genera problemas significativos, dejando zonas abiertas y expuestas a la intemperie. Dado el reciente incremento en las precipitaciones en la ciudad, esto podría ocasionar daños estructurales importantes. Según el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, es fundamental garantizar la adecuada ejecución y calidad de los trabajos realizados.

Además, hemos observado que estas áreas no están debidamente señalizadas o demarcadas, lo cual es una infracción a lo estipulado en el Manual de Señalización Vial (Resolución 1602 de 2008). La falta de señalización puede incrementar el riesgo de accidentes tanto para peatones como para vehículos que podrían caer en estas zonas abiertas.

Se adjunta un registro fotográfico que muestra el espejo de agua que se forma en la zona donde no se instaló asfalto, quedando expuesta y propensa a llenarse con las lluvias.



Adicionalmente a esta problemática, se está dejando material ya sea remante o sobrante de obra sin protección o su respectiva señalización. Como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.



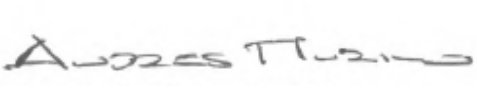
Es importante resaltar que este problema se ha presentado en varios tramos, específicamente en los siguientes segmentos viales y que esta interventoría les ha realizado la oportuna observación:

- ✓ 09 – 12000809
- ✓ 10 – 12000858

- ✓ 23 – 12001652
- ✓ 24 – 12001694
- ✓ 20 – 12000329

Por lo tanto, instamos a tomar las medidas correctivas necesarias para asegurar que se cumpla con las especificaciones técnicas y normativas requeridas, garantizando así la seguridad de todos los usuarios y la integridad de la obra.

Cordialmente,



ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Elaboro: YENNIFFER ACOSTA – RESIDENTE DE INTERVENTORIA.

CC: Dra. ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

CMM-31-2025 Requerimiento de Medidas Correctivas en Zonas de Intervención

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com>
para Junyor, infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co, Consorcio, Yenniffer

4:19 p.m. (hace 0 minutos)

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fines pertinent

Atentamente

ANDRES MURILLO

de: **Consorcio MM 2024 Barrios Unidos** <consorciomm2024bu@gmail.com>
para: Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>, "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>, Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Yenniffer Acosta Residente Interventoria <consorciomm2024ya@gmail.com>
fecha: 14 abr 2025, 4:19 p.m.
asunto: CMM-31-2025 Requerimiento de Medidas Correctivas en Zonas de Intervención
enviado por: gmail.com

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail


CONSORCIO MM 2024
NIT 901901627-2
Página 1 de 3
CMM-31-2025
Bogotá, abril 14 de 2025.
Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad
REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 510-2024 CMT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE
PDF CMM-31-2025 Re...

Responder | Responder a todos | Reenviar

ANEXO 4
BITACORAS

ANEXO 4.1
BITACORA PUENTE

COP - 491 - 2024

Bitácora Actividades de Obra.

Contrato De Obra

No. Contrato: COP-491-2024
Contratista: Consorcio BYR SG BU 001
NIT: 901.901.203-3
R/Legal: Ing. Geovanny Paez
Dirección: Carrera 55 No. 152B-68
Correo: consorciobyrsgbu001@gmail.com
Telefono: 6012181754
Plazo: 6 Meses

Contrato De Interventoria

No. Contrato: CIN-510-2024
Contratista: Consorcio MM 2024
NIT: 901.901.627-2
R/Legal: Ing. Gilberto Martinez Arguelles
Dirección: CL 1 A #24-86
Telefono: 3017862238
Plazo: 6 meses

Entidad Contratante

Fondo De Desarrollo Local De Barrios Unidos

Apoyo a la supervisión: Guillermo Salamanca
Firmas :

Director De Obra

Director De Interventoria

Residente Obra

Residente Interventoria

Powered by CamScanner

5 de Marzo de 2025

Clima: Presencia de lluvias desde las 12:15 pm hasta las 3:00 pm

Personal Contratista:
1 Residente de Obra.
1 Inspector de Obra.
3 Oficiales.
2 Ayudantes.
1 Auxiliar de Tráfico.

Actividades de Obra: Se da inicio a la demolición pisos en concreto, retiro de adoquín y replanteo general en el costado oriental del puente, todas estas actividades en el CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor

Personal interventoría.
1 Residente de Obra.
1. Inspector

Firma Inspector Interventoría:

6 de marzo de 2025

Clima: Se presentan lluvias moderadas despues de las 3:00 pm
Personal Contratista
1 Residente de Obra
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico
Actividades de Obra: Se inicia con la excavación manual en el costado oriental, empezando en el tablero del puente hasta la zona del costado sur-oriental, CIV 12003442

Equipo: Herramienta menor
Personal interventoria.
1. Residente de obra.
1. Inspector.

Firma inspector interventoria:

7 de marzo de 2025

Clima: Se presentan lluvias despues de las 2:00 pm hasta las 5:00pm
Personal Contratista
1 Residente de Obra
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico
Actividades de Obra: Se continua con la excavación manual en el costado oriental del puente, se da inicio a la instalación de la base granular tipo AR-BG-38, previo se instaló el geotextil sobre el tablero del puente y se niveló y compacto sobre el área del adoquín.
Equipo: Herramienta menor, 1 Volqueta

Powered by CamScanner

Firma inspector interventoria: [signature]
8 de marzo de 2025

Clima: No hay presencia de lluvia.

Personal Contratista
1 Residente de Obra
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se continua con la instalación de Base granular en el costado oriental del puente, sobre el tablero y se da inicio a la instalación del geotextil sobre el área del adoquín, posterior se inicia la instalación de base granular sobre el area del adoquín, CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, rana

Personal de Interventoria:
1. Residente de Obra
2. Inspector

[signature]

firma inspector interventoria = [signature]

Powered by CamScanner

10 de marzo de 2025

Clima: Presencia de lluvias fuertes entre las 3:30 pm y 4:45 pm

Personal Contratista
1 Residente de Obra
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se continua con la instalación de la base granular sobre el area del anden del tablero del puente, CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, rana, apisonador neumatico

Personal de Interventoría:
1. Residente de Obra
2. Inspector

Firma inspector interventoría =

11 de marzo de 2025

Clima: No hay presencia de lluvias durante la jornada.

Personal Contratista
1 Residente de Obra
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se reanuda con la instalación de base granular en el costado sur-oriental en el área del adoquín realizando el extendido y la nivelación, CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, rana, apisonador neumatico

Personal de Interventoria:

1. Residente de Obra
2. Inspector de Obra

Firma inspector interventoria

12 de marzo de 2025

Clima: Se presentan lluvias fuertes desde las 2:15 pm hasta las 5:00 pm.

Personal de Contratista.
1 Residente de Obra
1 Residente SST
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Continuan actividades de instalación de base granular tipo AR-BG-38 en el costado sur oriental del tramo de intervención, exactamente sobre el área del adoquín CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, rana, apisonador neumatico

Personal de Interventoría:

1. Residente de Obra
2. Inspector de Obra

Firma Inspector Interventoría =

13 de marzo de 2025

Clima: No hay presencaa de lluvias

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se inicaa con la instalaaón de bordillos y sardineles prefabricados en concreto, los sardineles tipo A-10 y bordillos tipo A-80 se instalaron sobre el area del adoquín en el costado sur-oriental del segmento CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor.

Personal de Interventoría:

1. Residente de Obra
2. Inspector

Firma Inspector de Intaventoría.

14 de marzo de 2025

Clima: No hay presencaa de lluvias

Personal Contratista
1 Residente de Obra
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se adelanta la instalación y fijación de la malla electrosoldada en el costado oriental del tablero del puente CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor.

Personal de Interventoria:

1. Residente de Obra
2. Inspector

Firma Inspector de Interventoria:

15 de marzo de 2025

Clima: No se presentaron lluvias

Personal Contratista
1 Residente de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se realiza la actividad de instalación de anden en concreto grava común con resistencia de 3000 PSI sobre el anden del costado oriental del tablero del puente CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, mixer

Personal Interventoria.
1. Residente de obra.
2. Inspectores.

Durante la instalación del concreto se evidencia la falta de Vibrado del concreto, por tanto se realiza la recomendación y se deja evidencia ya que es importante realizar la instalación de manera adecuada para evitar la formación de Nidos y futuras grietas y resistencia de la estructura.

Firma inspector Interventoria =

17 de marzo de 2025

Clima: Se presenta lluvias fuertes durante todo el día.

Personal Contratista
2 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades: Se adelantaron actividades de limpieza en el costado oriental, CIV 12003442

Equipo: Herramienta menor

Firma inspector Interventoría:

Powered by CamScanner

18 de marzo de 2025

Clima: No se presentó lluvias durante el día.

Personal Contratista
1 Inspector de obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se inicia actividades de instalación de adoquín de concreto, sobre grena nivelada con equipo de rana, en este día se reporto la llegada del material de adoquín el cual se recibió, se descargó y acopió en la zona de intervención, esto en el costado sur-oriental del puente. CIV 12003442

Equipo: Herramienta menor, rana

Firma inspector Interventoria :

19 de marzo de 2025

Clima: Soleado

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de trafico

Actividades de Obra: Se continua con las actividades de instalación de adoquín en concreto sobre arena, de igual manera se inicia con la instalación de adoquín de demarcación visual y tambien se inicia la instalación de loseta de estopeval, en el area del adoquín costado sur-oriental del puente. CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, rana

firma inspector interventoria =

20 de marzo de 2025

Clima: No se presentó lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se continuan con las actividades de instalación de adoquín en concreto sobre arena nivelada, se continua de manera simultanea la actividad de instalación de adoquín de demarcación visual A-26, el sitio de intervención ubicado al costado oriental sobre el area de adoquín CIV: 12003442

Equipo: Herramienta menor, rana

Firma Inspector interventoría:

21 de marzo de 2025

Clima: No se presentó lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se sigue con la instalación de adoquín en concreto sobre arena nivelada, se continua la actividad de instalación de adoquín de demarcación visual A-26, de manera simultanea se hace la instalación de la Ceneta en loseta prefabricada A-57 táctil alerta y se inicia con la construcción de la rampa tipo A (B5) en el costado oriental del CIV: 12003442.

Equipo: Herramienta menor, rana

Firma Inspect- Interventoria

22 de marzo de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada.

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se continua con la actividad de instalación de franja en adoquín de concreto de demarcación visual A-26, de manera continua se realiza la instalación de la ceneta en loseta prefabricada A-57 táctil alerta, se continua de igual manera la construcción de la rampa faltante y se instala concreto en las antas de ajuste.

Equipo: Herramienta menor

Firma Inspector Interventoría:

25 de marzo de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
1 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se inicia la actividad de demolición de pisos en concreto, a su vez se inicia la excavación manual todo esto en el costado occidental sobre el tablero del puente CIV:12003442.

Equipo: Herramienta menor.

Firma Inspector Interventoria:

26 de marzo de 2025

Clima: Se presentaron lluvias moderadas desde las 2:45 pm hasta las 3:45 pm

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
1 Operador
2 Auxiliares de Trafico
2 BOAL

Actividades de obra: Se realizó la actividad de retiro de material de excavación a botadero, Se realizo retiro de adoquín sobre arena, se inicio con la excavación manual sobre el area del adoquín y se dio inicio a la instalación del geotextil CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, minirretroexcavadora, volqueta

Firma Inspector Interventoria =

27 de marzo de 2025

Clima: Se presentaron lluvias leves desde las 3:00 pm hasta las 4:45 pm.

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliares de Trafico

Actividades de Obra: Se inicia la actividad de instalación de base granular tipo AR-BG-38 sobre el tablero del puente del costado occidental. CIV 12003442

Equipo: Herramienta menor, rana, canguro.

Firma Inspector Interventoría -

28 de Marzo de 2025

Clima: Se presentan lluvias fuertes desde las 2:30 pm hasta las 4:00 pm

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
3 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se continuan las actividades de instalación de base granular tipo AR-BG-38, se inician la instalación de sardinel prefabricado en concreto A-10 en el costado occidental CIV: 12003442.

Equipo: Herramienta menor, canguro, rana

Firma Inspector Interventoría: _____

29 de marzo de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
1 Residente de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se realiza la instalación de la malla electrosoldada y posterior la instalación del concreto de 3000 PSI para el anden del costado occidental sobre el tablero del puente CIV: 12003442, se hace ingreso de base granular tipo AR-BG-38

Equipo: Herramienta menor, vibrador de concreto, mixer, volqueta

Firma Inspector Interventoria

31 de marzo de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada.

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
1 Residente de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Tráfico

Actividades de Obra: Se inicia la instalación de bordillo prefabricado en concreto tipo A-80 y se continua la instalación del sardinel tipo A-10. en el costado occidental sobre el area del adoquín. CIV 12003442

Equipo: Herramienta menor

RI

Firmar Inspector Interventoria

01 de abril de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Trafico.

Actividades de Obra: Se continua con la instalación de sardinel prefabricado de concreto tipo A-10 y se inicia la instalación de la base granular tipo AR-BG-38. en el costado occidental sobre el area de adoquín CIV 12003442.

Equipo: Herramienta menor, rana, canguro

Firma Inspector Interventoria =

02 de abril de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se continua con la instalación de la base granular tipo AR-BG-38 y posterior a la nivelación y compactación se instala los adoquines de concreto sobre arena nivelada.

Equipo: Herramienta menor, rana, canguro.

EI

EI

Powered by CamScanner

03 de abril de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se instala el adoquín de concreto sobre el area de adoquín y se inicia la instalación de la franja de adoquín de demarcación visual tipo A-26. todo sobre arena nivelada.

Equipo: Herramienta menor, rana

Powered by CamScanner

04 de abril de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada

Personal Contratista
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se continua con la instalación de adoquín de concreto sobre arena nivelada, de igual manera continua la instalación de la franja de adoquín de demarcación visual A-26 y se inicia la actividad de instalación de la ceneta en loseta prefabricada A-57 táctil alerta. CU 12003442

Equipo: Herramienta menor, rana

RI

II

05 de abril de 2025

Clima: No se presentaron lluvias durante la jornada

Personal Contratista
1 Inspector de Obra
2 Oficiales
2 Ayudantes
2 Auxiliar de Trafico

Actividades de Obra: Se inicia la construcción de las rampas en el costado occidental en el area de adoquín CIV 12003442

Equipo: Herramienta menor

RT

IT